



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA FAMILIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ QUE NEGÓ LA
ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA RUBIELA VANEGAS
SANCHEZ CONTRA JUZGADO TREINTA Y UNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
CON RADICADO EL **NO. 11001221000020170078001 STC-21657-2017**
POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A
**HERNANDO LOPEZ CUADROS-MAGALY DIANA LOPEZ CUADROS-LUZ
HELENA LOPEZ CUADROS-MARIA CRISTINA LOPEZ CUADROS-AURA
EDITH LOPEZ CUADROS**, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS
O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 11 DE ENERO DE 2018 A LAS
8:00AM VENCE: EL 11 DE ENERO DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

